

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE**
2 **LA COMPAÑÍA MOACYR S.A.**
3 **LIQUIDACIÓN.**-----
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**-----



5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
6 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
7 catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, ante
8 mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS, NOTARIO**
9 **PÚBLICO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
10 comparece: El señor ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM**
11 **DIAB,** mayor de edad, casado, ingeniero civil, ecuatoriano y
12 domiciliado en Samborondón pero de paso por esta ciudad, en
13 su calidad de **Presidente Ejecutivo** de la Compañía **MOACYR**
14 **S.A., EN LIQUIDACIÓN** conforme lo demuestra con la copia
15 certificada de su nombramiento que se adjunta como documento
16 habilitante, al igual que la copia certificada de la pertinente Acta
17 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
18 Compañía. El compareciente tiene la capacidad civil suficiente y
19 necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a
20 quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido en el
21 objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia
22 y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta
23 que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
24 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
25 reactivación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
26 **INTERVINIENTE.-** Comparecen a otorgar la presente escritura
27 pública el señor ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB,** en
28 su calidad de **Presidente Ejecutivo** y representante legal de la

1 Compañía **MOACYR S.A., EN LIQUIDACIÓN**, cuya copia
2 certificada de su nombramiento agrega a este instrumento como
3 documento habilitante, al igual que la pertinente copia
4 certificada de la pertinente Acta de Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la indicada
6 Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía
7 MOACYR S.A. se constituyó, con un capital social suscrito de
8 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante
9 escritura pública autorizada el tres de abril del año dos mil
10 nueve por el Notario del Cantón Guayaquil, abogado Marcos
11 Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil el veinte de abril del año dos mil nueve; **B)** Luego, fue
13 declarada inactiva por no haber operado por dos años
14 consecutivos conforme lo señalado en el artículo trescientos
15 cincuenta y nueve de la Ley de Compañías, según la Resolución
16 número SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO CERO SEIS
17 SEIS CINCO del siete de febrero del año dos mil doce expedida
18 por el abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico del
19 Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de
20 Compañías de Guayaquil; **C)** Posteriormente, fue declarada en
21 disolución por persistir en la inactividad según lo ordena el
22 artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías, mediante
23 Resolución número SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO
24 CINCO CUATRO OCHO OCHO de fecha diecisiete de septiembre
25 del año dos mil doce que fuera dictada por el abogado Roberto
26 Ronquillo Noboa, Director Jurídico del Departamento de
27 Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de
28 Guayaquil, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del

MOACYR S.A.

Guayaquil, junio 25 del 2009



Ing.
ELIAS CARLOS BUCARAM DIAB
Ciudad.-

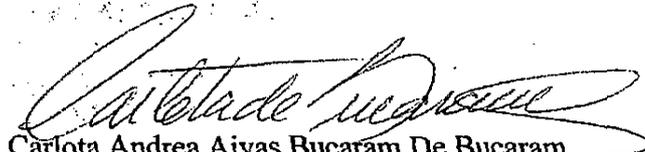
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MOACYR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como PRESIDENTE EJECUTIVO le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

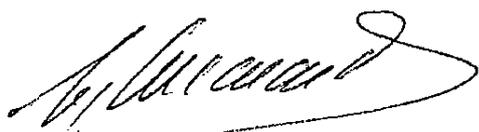
MOACYR S.A. se constituyó el 03 de Abril del 2009, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Abril del 2009.

ATENTAMENTE


Carlota Andrea Aivas Bucaram De Bucaram
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, ING. ELIAS CARLOS BUCARAM DIAB, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C. 090092480-4, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, junio 25 del 2009


ING. ELIAS CARLOS BUCARAM DIAB

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992625457001
RAZON SOCIAL: MOACYR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA
CONTADOR: TAPIA VELEZ DANIEL ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/04/2009	FEC. CONSTITUCION:	20/04/2009
FEC. INSCRIPCION:	13/07/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ESCOBEDO Número: 1118 Intersección: 9 DE OCTUBRE - P. ICAZA Edificio: PROPIEDADES Piso: 9 Referencia ubicación: ARRIBA DEL LOCAL DE MARATHON Telefono Trabajo: 042303393 Telefono Trabajo: 042512912 Fax: 042328318 Email: moacyr-s.a@hotmail.com

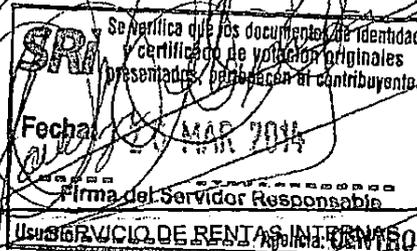
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9/DE Fecha y hora: 26/03/2014 10:57:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992625457001

RAZON SOCIAL: MOACYR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/04/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

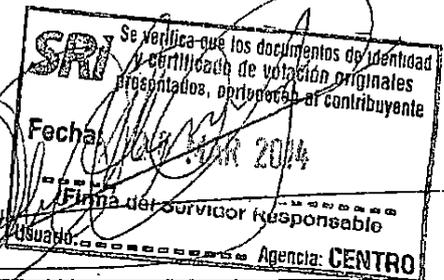
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ESCOBEDO Número: 1118 Intersección: 9 DE OCTUBRE - P. ICAZA Referencia: ARRIBA DEL LOCAL DE MARATHON Edificio: PROPIEDADES Piso: 9 Telefono Trabajo: 042303393 Telefono Trabajo: 042512912 Fax: 042328318 Email: moacyr-s.a@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 26/03/2014 10:57:06

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOACYR S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas con treinta minutos del día siete de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la sede social de la empresa ubicada en Escobedo 1118 y Nueve de Octubre, octavo piso, los siguientes accionistas de la Compañía MOACYR S.A., en Liquidación: Sra. Carlota Aivas Bucaram de Bucaram, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Ing. Elías Carlos Bucaram Diab, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la Compañía y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así como también resuelven por unanimidad que en la misma se traten como puntos del orden día, los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía luego que fuere declarada en disolución; y,
- 2.- Autorizar al Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación.

Preside la Junta el ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab y actúa como Secretaria la señora Carlota Aivas de Bucaram, quien constata que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día y expresa que luego que la Compañía fuera declarada inactiva por no haber cumplido por más de dos años con sus obligaciones societarias, mediante Resolución SC.IJ.DJDL.G.12.0005488 de fecha 17 de septiembre de 2012, el Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, declaró la disolución de la Compañía por persistir el incumplimiento antes referido tal como lo sanciona el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de la Compañías, y que inclusive dicha Resolución ya fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de noviembre de 2012. Es por ello que como contablemente ya se han superado las obligaciones societarias pendientes, sugiere se inicien los trámites correspondientes para proceder a la inmediata reactivación de la compañía. La Junta, luego de deliberar al respecto y dado el hecho cierto que la documentación pendiente ya ha sido actualizada y presentada en la Superintendencia de Compañías y como hasta el presente momento la compañía se encuentra en estado de disolución pero sin haberse nombrado liquidador, resuelve, por unanimidad, proceder a la reactivación de la compañía lo más pronto posible, pues las

actividades de la empresa se han venido desarrollando con normalidad y existe la firme intención que se siga manteniendo en ese sentido.

Como lógica consecuencia de lo anterior, en el segundo punto del orden del día, se resuelve que para perfeccionar legalmente lo resuelto en esta Junta General, los accionistas presentes autorizan al Ing. Elías Bucaram Diab, Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para la legalización de la escritura de reactivación y su posterior inscripción en el Registro Mercantil del Guayaquil.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que por Secretaría se redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, se resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y por consiguiente se la suscribe por todos los asistentes a esta Junta a las diecisiete horas. Fdo.) Sra. Carlota Aivas Bucaram de Bucaram.- Fdo.) Ing. Elías Bucaram Diab.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, al que me remitiré en caso sea necesario.

Guayaquil, 7 de noviembre de 2014

Sra. Carlota Aivas de Bucaram
Secretaria de la Junta



1 Cantón Guayaquil el dieciséis de noviembre del año dos mil
2 doce; y, **D)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas de la Compañía reunida el siete de noviembre del
4 año dos mil catorce, en forma unánime resolvió la reactivación
5 de la compañía en virtud de haber superado la causal de
6 disolución que pesaba sobre ella por las cuales había sido
7 inicialmente declarado inactiva, esto es, por ponerse al día en
8 sus obligaciones societarias. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
9 Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo
10 dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Accionistas de la Compañía **MOACYR S.A., EN LIQUIDACIÓN,**
12 en sesión celebrada el día siete de noviembre del año dos mil
13 catorce, con la intervención de su Presidente Ejecutivo, el
14 ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab, se dispone la reactivación
15 de la compañía como consecuencia del debido cumplimiento de
16 las obligaciones societarias que la habían llevado a ser
17 inicialmente considerada como inactiva. **CUARTA:**
18 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Elías Carlos Bucaram
19 Diab, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
20 **MOACYR S.A., EN LIQUIDACIÓN,** declaro bajo juramento
21 primero que la compañía que represento en ningún momento ha
22 celebrado ni mantiene en la actualidad contratos de obra
23 pública con el Estado ecuatoriano. **QUINTA: DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **Uno)** Nombramiento
25 del compareciente como Presidente Ejecutivo de la Compañía; y,
26 **Dos)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
27 y Universal de Accionistas, celebrada el siete de noviembre del
28 año dos mil catorce. Agregue usted, señor Notario, las demás

1 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este
2 instrumento. Firmado. Abogado Gustavo Serrano Baratau.
3 Registro Siete mil ochenta y seis.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA**
4 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA).**- Se agregan
5 los documentos habilitantes antes determinados. Leída que fue
6 la presente escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en
7 alta voz al otorgante, éste la aprueba, se afirma y ratifica en
8 cada una de sus estipulaciones y contenido, en unidad de acto
9 conmigo, de todo lo cual doy fe.

10

11 **Por: MOACYR S.A., EN LIQUIDACIÓN**

12 **RUC 0992625457001**

13

14

15

16 **ING. ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**

17 **C.C. 090092480-4**

18

19

20

21 **DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS**

22

*****NOTARIO XXIV DEL CANTÓN*****

23

24

25

26

27

28

SE O-



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 **TORGO ANTE MI**, en fè de ello confiero este **TERCER**
2 **TESTIMONIO**, que firmo y sello en èsta ciudad de
3 Guayaquil, el veintiuno de Noviembre del dos mil
4 catorce.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten signature]

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-P000536

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030643, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, abogada Carlota Camacho Coello, el 22 de diciembre del 2014, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía MOACYR S.A. "En Liquidación", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Francisco Xavier Ycaza Garcés, el 14 de noviembre del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MOACYR S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 03 de abril del año 2009, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de enero del 2015.-

Karla Troncozo
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil.

Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

JD



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de
2 la matriz respectiva, de fecha catorce de Noviembre del dos mil
3 catorce, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de
4 la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030643** de fecha
5 veintidós de Diciembre del dos mil catorce, emitida por la **AB.**
6 **CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE**
7 **DISOLUCIÓN**, mediante la cual se aprueba la escritura pública
8 de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MOACYR S.A. EN**
9 **LIQUIDACIÓN**, que contiene el presente primer testimonio.-
10 Guayaquil, diez de Febrero del dos mil quince.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten signature]

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

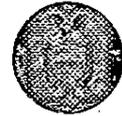


DOY FE Que la fotocopia que
antecede es igual al documento
que me fué exhibido y me
devolví al interesado.- Guayaquil.

[Handwritten signature]

Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.914
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0030643, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 22 de diciembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MOACYR S.A.**, de fojas 16.094 a 16.114, Registro Mercantil número 813. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9914

ADUN1900110003JHO*

ROGHR79DL10LV0HV0H2GDPD

SR0XFP90CLUBR0URGD0ZSHG

RDP0E2J90D0V00KRA00R50U

Guayaquil, 02 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1071427